



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3186



Fecha de Ingreso:25-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-09-2024

Folio:2024-3186
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER ARIEL NEVAREZ RODRIGUEZ Y FABIOLA GABRIELA ARANDA CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-101-00023-00-0000

Propietario: FABIOLA GABRIELA ARANDA CHAVEZ

Domicilio: NA HACIENDAS HENEQUENAS M1 L23 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	54.62	97.09	36.88	COCHERA, VOLADOS, TERRAZA	14,332.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.62	97.09	36.88		409.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	54.62	97.09	36.88		409.50
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	54.62	97.09	36.88		1,433.27
ESTE MONTO			TOTALES	163.86	291.27	110.64	\$ 16,584.93
			DE INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-09-2024 12:27:21

Usuario:

Dirección: null

302d02144d6123203e080d66dc7d0f2b39c6dd1011725f510215008c8e6844b75547d6383b6947b7cf4b226504e264